

Buenos Aires,

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

El día 28 de noviembre de 2023, por Res. PER N° 1547/2023, el Procurador General de la Nación designó a María Fernanda BERGALLI, quien hasta entonces se desempeñaba como Coordinadora del Área Operativa de Fraude Financiero y Mercado de Capitales de la Procuraduría de Criminalidad Económica y Lavado de Activos (PROCELAC), como Secretaria Letrada de la PGN para desempeñarse como titular de la Secretaría para la Investigación Financiera y el Recupero de Activos Ilícitos (SIFRAI).

Esta designación provoca la necesidad de designar a un nuevo funcionario para que lleve adelante la coordinación del área operativa mencionada, de acuerdo a lo previsto por el acápite B de la Res. PGN N° 914/2012.

En este sentido, Vanesa Silvana ALFARO, Secretaria Letrada de la PGN desde el año 2012 hasta la actualidad, durante varios años ha desempeñado cargos de responsabilidad y jerarquía que le han brindado una sólida experiencia en la investigación, persecución y litigio en casos de delitos económicos y otros hechos de criminalidad organizada, lo que representa un valor agregado de cara al cumplimiento de las tareas propias de la función de coordinación del Área Operativa de Fraude Financiero y Mercado de Capitales de PROCELAC.

En efecto, ALFARO ingresó a la justicia en el año 1998 y, desde julio de 2020 hasta la fecha de designación de BERGALLI en la SIFRAI, se ha desempeñado en el Área Operativa de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo de PROCELAC. Previo a ello, ejerció los cargos de Secretaria de Fiscalía General, Secretaria de Fiscalía de Primera Instancia, Prosecretaria Administrativa de Fiscalía General y demás cargos del escalafón, en la Fiscalía General N° 5 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal y otras fiscalías del mismo fuero, en la Unidad Fiscal AMIA, y en diversas dependencias de la justicia Nacional en lo Criminal y Correccional.

En otro orden de ideas, corresponde señalar que Vanesa Viviana ALFARO cuenta con formación especializada en materia de criminalidad económica, adquirida no sólo por los años de experiencia en la temática sino también por su sólida formación académica.

Abogada por la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, es Magister en Derecho Penal y Especialista en Derecho Penal por la misma casa de estudios.

Finalmente, ALFARO registra una vasta experiencia como docente universitaria y otras actividades académicas. Actualmente es Docente en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, en la materia *Elementos de Derecho Penal y Derecho Procesal Penal*, de la carrera de Abogacía; y también lo es en la carrera de posgrado de Especialización en Derecho Penal de la misma facultad, en la Carrera de Especialización del Ministerio Público, Facultad de Derecho, UBA, y en la Escuela de Capacitación del MPF de Tucumán (convenio con la Facultad de Derecho, UBA). También ha sido integrante de mesa de jurados en la mencionada carrera de posgrado de Especialización en Derecho Penal en la UBA.

Asimismo, forma parte de la Secretaría de Redacción de la *Revista de Derecho Penal*, Rubinzal–Culzoni Editores, y es Subdirectora de la *Revista de Derecho Penal Económico*, Rubinzal- Culzoni Editores.

Autora de varias publicaciones en revistas jurídicas sobre derecho penal y procesal penal, ha participado, como asistente y expositora, en numerosas actividades de capacitación relacionadas con las temáticas abordadas por PROCELAC.

Por los motivos expuestos,

**SE RESUELVE:**

**I.** DESIGNAR a cargo del Área Operativa de Fraude Financiero y Mercado de Capitales de la Procuraduría de Criminalidad Económica y Lavado de Activos (PROCELAC) a la Secretaria Letrada de la PGN Vanesa Silvana ALFARO, a partir del día 29 de noviembre de 2023.

**II.** Regístrese y comuníquese lo aquí resuelto al Señor Procurador General de la Nación, a la Secretaría General de Administración y Recursos Humanos, y a la Secretaría Disciplinaria y Técnica de la PGN, para su conocimiento.